



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Su preocupación ante la grave situación educativa que atraviesa la provincia de Santa Cruz. Asimismo, expresa reclamo al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio de Educación, adopte las urgentes medidas técnico-administrativas tendientes a dar respuesta a la comunidad educativa para garantizar el derecho humano y social a la educación, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Nacional 26206.

### **FUNDAMENTOS**

La Constitución Nacional institucionaliza en su Art.14 el derecho de enseñar y aprender; y se sustenta en el binomio de los Art. 5/123, y por medio de los Art.75 Inc.17, 18 y 19 conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio. El Art.75 Inc.22 de la CN reconocen una serie de Tratados de Derechos Humanos que refuerzan el derecho a la educación como un derecho humano, estableciéndose explícitamente que las autoridades deben garantizar la asistencia regular a las escuelas, adoptando todas las medidas necesarias para asegurar el efectivo ejercicio del mismo. Se establece de esta manera, la indelegable responsabilidad del Estado, en sus diferentes niveles federales, de garantizar la educación pública y gratuita, en un marco de igualdad de oportunidades.

La ley Nacional de educación 26206 establece los principios derechos y garantías en sus artículos 1 al 10. Reconoce la educación como un bien público y un derecho personal y social que el estado debe garantizar. “...el estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación ,garantizando la igualdad , gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho , con la participación de las organizaciones sociales y las familias”

En la práctica, en el marco de la legislación vigente y en contexto de la realidad provincial, la manera efectiva de garantizar educación es con una apertura de escuelas de manera segura y para eso se necesita, una fuerte decisión política, una exhaustiva planificación y una adecuada comunicación que otorgue la mayor certeza posible, tanto a docentes como a familias. Sin embargo, a dos meses de iniciadas las clases presenciales en todo el país la provincia de Santa Cruz no tiene certezas sobre la presencialidad. Cientos de niños y adolescentes están recluidos en sus casas, separados de sus pares y de sus maestros desde hace más de un año. Mientras tanto, las autoridades educativas de la provincia, no dan respuestas ni parecen preocuparse por buscar solución al problema y discutir cualquier escenario de clases presenciales.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los datos oficiales revelan que desde el 1 de marzo cuando se inauguró el ciclo lectivo 2021, el 90% de los alumnos que cursan la escolaridad obligatoria no asisten a establecimientos educativos y se conectan en forma remota. Al respecto los padres denuncian que los problemas con la virtualidad son crecientes sobre todo en las escuelas de gestión estatal y advierten que el 80% de estas escuelas esta sin conexión a internet.

Los testimonios de las familias son impactantes y dan cuenta del descontento por la falta de medidas educativas por parte del gobierno. La Provincia arrastra desde hace años un problema de incumplimiento del calendario escolar por desacuerdos con los sindicatos docentes, solo en el año 2017 las escuelas estuvieron sin clase por 100 días.

El estado actual, con solo el 25 % del personal docente y no docente vacunado y serios problemas de infraestructura más una postura intransigente de las autoridades provinciales que, atan la presencialidad a la condiciones epidemiológicas, desconociendo todo fundamento científico, llevan a pensar que se necesita la urgente intervención del gobierno Nacional.

No podemos perder más tiempo es necesario recuperar la escuela como espacio de enseñanza pero también como lugar destinado a organizar el estudio y a escuchar y detectar situaciones emocionales que requieran de una intervención urgente. La escuela, con un protocolo estricto y tomando todos los cuidados, está capacitada para sostener a los alumnos que lo necesitan.

Por ello es que manifestamos nuestra preocupación y apelamos a las autoridades educativas nacionales, a reforzar el trabajo en común con todos los actores involucrados, para generar las alternativas pedagógicas pertinentes que permitan un regreso coordinado, con una mirada particular y focalizada. Creemos que se necesita el conocimiento que aporta la propia comunidad educativa para elaborar propuestas que permita recuperar espacios de encuentro educativo, cuidados y respetuosos de las medidas de salud y protocolos.

Se trata de construir un proyecto flexible, consensuado, realista y adaptado a esta comunidad con lo que se tiene y lo posible de conseguir, con el acento puesto en garantizar la educación OBLIGATORIA (todos vuelven a la escuela) y en revertir las desigualdades. Convocamos a seguir trabajando para garantizar escuelas abiertas y dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para integrarse el mundo en el que viven y vivirán de manera crítica y comprometida

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de Declaración